

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0805

SANTIAGO,

02 SEP. 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letras d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución Exenta N° 0894 del 2023, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, don Antonio Benjamín Yañez Millar, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ofrece en venta una colección de 3 monografías, de material de autores chilenos o impresos/editados en Chile; de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que, don Antonio Benjamín Yañez Millar, no tiene interés en inscribirse en Registro de Proveedores de Mercado Público.

4.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 31-07-2024, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico de la Jefa (S) Sección Chilena de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad del oferente Antonio Benjamín Yañez Millar, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con el oferente Antonio Benjamín Yañez Millar, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por la compra de 3 monografías, de material de autores chilenos o impresos/editados en Chile, por la suma de \$301.000.- (trescientos un mil pesos) exentos de IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO / AUTOR	EDITORIAL	AÑO	DESCRIPCION	PRECIO
El carácter chileno	UNIVERSITARIA	1991	23 x 15.5 cm. 530 p.	\$25.000
Crisis social y motines populares en el 1900	LOM	2003	21 x 16 cm. 150 p. Encuadernación rustica	\$6.000
Manuscritos / Guzmán, Hunneus, Kay, Navarte, Parra, Zurita, LihnEditor Ronal Kay	Departamento Estudios Humanísticos Universidad de Chile	1975	Encuadernación rústica. 141 p, 24x26 cm. (apaisado) Ilustraciones en b/n. Diseño: Catalina Parra. Contribuciones de Nicanor Parra (contiene unas reproducciones de los ejemplares únicos subsistentes del Quebrantahuesos).	\$270.000
				\$301.000


2.- **REGÍSTRESE** la colección de 3 monografías, de material de autores chilenos o impresos/editados en Chile e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$301.000.- (trescientos un mil pesos) exentos de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2024.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**




MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE
DIRECTORA
BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


C/O/BAC/CHM/SGG/cc

Distribución:

- Dirección Biblioteca Nacional
- Departamento Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional